

1576

32838



GRAN DIVISION 4

ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

SECTOR GAS

REVISION METODOLOGICA

SERIE 1970/80

DIRECCION: Desarrollo Económico y Estudios Básicos

AREA: Investigación Macroeconómica

TECNICO: Silvana Domenech

Colaboración

Técnica INDEC: Héctor Sartori

H 22210
H 22212
~~H 41121~~

Versión Corregida

Mayo 1985

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

GRAN DIVISION 4: ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

GAS:

Esta actividad comprende la producción de gas en fábricas y la distribución de ese gas a granel y fraccionado en cilindros y garrafas, o de gas natural mediante una red de tuberías para el consumo doméstico, industrial o comercial. La producción de gas natural corresponde incluirla en la Gran División 2.

Según la CIIU (Revisión 2) la Gran División 6 incluye la actividad de fraccionamiento pero ante la imposibilidad de desagregar de la información de Gas del Estado el fraccionamiento en cilindros de la distribución se decidió incluir dicha actividad en la G.D.4, y por lo tanto el resto del fraccionamiento privado en cilindros y garrafas.

Cabe señalar que en virtud del Decreto N°690 del 27-3-81 se dispuso la privatización del "llenado, transporte, comercialización y distribución" de gas licuado en cilindros y que la misma se efectivizó entre diciembre de 1981 y principios de 1982. Esta medida se revierte en diciembre de 1983 restituyéndose a Gas del Estado la autorización para fraccionar gas licuado en cilindros.

Valor de producción.

El valor de producción a precios de mercado del sector se define en el caso de la actividad de distribución de Gas Natural como el margen bruto de comercialización, comprende además los Ingresos de explotación de Gas Licuado, los impuestos indirectos (nacionales, provinciales y municipales a los combustibles) y Otros Ingresos ajustados a partir de la información desagregada del Estado de Resultados de la Empresa a nivel nacional.

En cuanto a los ingresos atinentes a las actividades secundarias se incluyen ingresos por ventas de gasolina recuperada del gas natural como subproducto de la actividad principal y la construcción de Bienes de Uso por cuenta